

	CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO" SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER Decreto de funcionamiento No. 00252 de abril 12 de 2005 "Unidad, ciencia y virtud"	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación Norte de Santander
	ACUERDOS	
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL	Página 1 de 5

CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO

ACUERDO N° 004 (Abril 03 2024)

ACUERDO POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI – DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO DE
SALAZAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

1. Que según lo previsto en el artículo 73 de Ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.
2. En la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, en el artículo 73, está definido el Proyecto Educativo Institucional - PEI, como derrotero que todo establecimiento debe formular y concertar con la comunidad educativa, el cual debe responder a las situaciones y necesidades de los educandos, con el fin de lograr su formación integral.

El proyecto educativo se debe analizar, evaluar y retroalimentar, contrastando el funcionamiento e identificando aspectos susceptibles de mejora y acciones de ajustes, acorde con el procedimiento definido en el Decreto N° 1075 de 2015.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adoptar como sigue la nueva estructura del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO:

Salazar de Las Palmas - Vereda Montecristo. Email: cer_montecristo@sednortedesantander.gov.co
Tel: 3114979976

	CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO" SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER Decreto de funcionamiento No. 00252 de abril 12 de 2005 "Unidad, ciencia y virtud"	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación Norte de Santander
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	ACUERDOS	Página 2 de 5
	DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL	

- PRESENTACION
- JUSTIFICACIÓN
- IDENTIFICACIÓN
 - Capítulo 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACION
 - Nombre del establecimiento
 - Dirección y contactos
 - Personería jurídica
 - Propiedad jurídica
 - Jornada, niveles, ámbito, carácter y calendario
- CARACTERIZACION
 - Reseña histórica institucional y del contexto
 - Símbolos institucionales
- DIAGNOSTICO
 - Cobertura
 - Problemática cobertura
 - Manejo de presupuesto
 - Eficiencia y calidad
 - Autoevaluación institucional y plan de mejoramiento
- CONCEPTUAL
 - Filosofía de la institución
 - Misión
 - Visión
 - Principios y fundamentos Institucionales
 - Objetivos Generales de Preescolar, Básica
 - Objetivos comunes de todos los niveles
 - Objetivos específicos de la educación Preescolar
 - Objetivos Generales de la Educación Básica
 - Objetivos específicos de la Educación Básica del ciclo de primaria
 - Objetivos específicos de la Educación Básica del ciclo de secundaria
 - Oferta Educativa, política de acceso y permanencia
 - Política de inclusión preescolar, básica
 - Cultura institucional
- ADMINISTRATIVO Y DE GESTION
 - Capítulo 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO
 - Gobierno escolar
 - Dependencias y niveles de mando
 - Planta de cargos
 - Planta de personal
 - Cómo está organizado el plantel educativo
 - Conformación de la comunidad educativa
 - Confirmación del gobierno escolar
 - De las instancias de participación y Gobierno Escolar
 - Disposiciones Generales del Consejo Directivo

Salazar de Las Palmas - Vereda Montecristo. Email: cer_montecristo@sednortedesantander.gov.co
 Tel: 3114979976

	CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO" SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER Decreto de funcionamiento No. 00252 de abril 12 de 2005 "Unidad, ciencia y virtud"	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación Norte de Santander
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	ACUERDOS DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL	Página 3 de 5

Funciones del Consejo Directivo

Consejo de Estudiantes

Consejo de padres de familia

Personero estudiantil

Contraloría escolar

Consejo Académico

Integrantes

Funciones Consejo académico

Reuniones

Comisiones de Trabajo

Funciones de cada comisión

Funciones

Comisión de asuntos pedagógicos

Funciones

Comisión de Evaluación institucional

Funciones

- **COMITÉ DE CONVIVENCIA**

Manual de convivencia

Creación del comité para la convivencia escolar

Conformación del comité para la convivencia escolar

Funciones de comité escolar para la convivencia

Procedimiento preventivo y conciliatorio

Objetivos del comité para la convivencia escolar

Normas de funcionamiento del comité para la convivencia escolar

Definición del comité para la convivencia

Responsabilidades de los participantes

Del director

De los docentes

De los padres de familia y/o acudientes

¿Cómo opera?

Son funciones de la comunidad educativa

Son funciones del director

Son funciones de los docentes

Son funciones de los padres de familia

Son funciones del Consejo Directivo

Son funciones del Consejo Académico

Son funciones del consejo de estudiantes

Son funciones del Personero de los estudiantes

Son funciones del Contralor Estudiantil

Son funciones del consejo de Padres de Familia

Proceso de Evaluación y Autoevaluación institucional

Sistema de matrícula

Evaluación de los recursos para la presentación de servicio

Salazar de Las Palmas - Vereda Montecristo. Email: cer_montecristo@sednortedesantander.gov.co
 Tel: 3114979976

	CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO" SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER Decreto de funcionamiento No. 00252 de abril 12 de 2005 "Unidad, ciencia y virtud"	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación Norte de Santander
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	ACUERDOS DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL	Página 4 de 5

Recursos humanos

Recursos físicos

Infraestructura

Recursos tecnológicos

Manual administrativo para la convivencia escolar y funcionamiento

Manual de procedimientos

Manual de funciones

Reglamento o manual de convivencia y reglamento para docentes

Estructura orgánica de la institución

Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano

Criterio de evaluación de la gestión

- **TECNICO PEDAGOGICO Y CURRICULAR**

Capítulo 3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO

Propuesta curricular

Enfoque y/o modelo pedagógico

Modelo pedagógico social Constructivista

Conceptos básicos

Propuesta pedagógica

Ambientes, metodologías y tendencias pedagógicas

Modelos educativos

Plan de estudios y criterios de evaluación del aprendizaje

Diseño plan general de cada área

Mapa curricular

Áreas obligatorias

Criterios para la planeación académica

Plan de adaptación de guías

Distribución de la intensidad horaria semanal

Proceso de Evaluación Pedagógica

Modelo de la Evaluación del rendimiento Académico

Conformación comisión de evaluación y promoción

Acciones pedagógicas relacionadas con enseñanza obligatoria y proyectos transversales

- **FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y DE RELACION A LA COMUNIDAD**

Políticas institucionales para el uso de las TIC, investigación y cultura de emprendimiento

Articulación de la educación preescolar, básica primaria y secundaria

Calendario académico

Capítulo 4. COMPONENTES DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA

Procedimientos institucionales de relación con las organizaciones comunitarias

ARTÍCULO 2° Adoptase SIEE y El Manual de Convivencia como documentos Institucionales para el presente año.

Salazar de Las Palmas - Vereda Montecristo. Email: cer_montecristo@sednortedesantander.gov.co

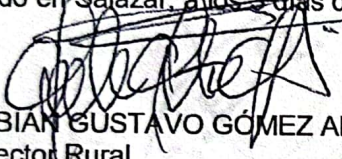
Tel: 3114979976

	CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO" SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER Decreto de funcionamiento No. 00252 de abril 12 de 2005 "Unidad, ciencia y virtud"	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación Norte de Santander
	ACUERDOS	
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL	Página 5 de 5

ARTÍCULO 3º. Promulgar a la comunidad educativa la nueva estructura y anexos del PEI.

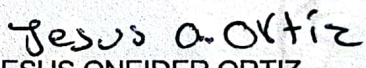
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Salazar, a los 3 días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


FABIAN GUSTAVO GÓMEZ ARRIETA
 Director Rural

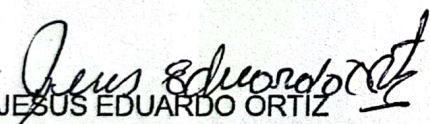

MARTHA YURLEY CÁRDENAS
 Representante Personal Docente

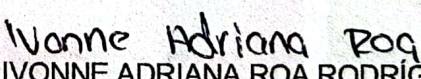

DANNY MAURICIO ROMERO GONZÁLEZ
 Representante Personal Docente


JESUS ONEIDER ORTIZ
 Representante Padres de Familia


FREDDY OMAR MARTÍNEZ ROMERO
 Representante Padres de Familia


BEATRIZ ADRIANA BOHÓRQUEZ
 Representante de los Egresados


JESUS EDUARDO ORTIZ
 Representante Sector Productivo


IVONNE ADRIANA ROA RODRÍGUEZ
 Representante de los Estudiantes